**SECRETARIA DE EDUCACION**

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**“FORJADORES DEL FUTURO”**

# INSTITUCION EDUCATIVA

# COLEGIO INTEGRADO PETROLEA

**MUNICIPIO DE TIBU**

**2016**

**5.1- COMPONENTE DE GESTION DIRECTIVA**

* + CONTEXTO
  + VISIÓN
  + MISIÓN
  + PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS
  + OBJETIVOS INSTITUCIONALES
  + PROPÓSITOS
  + PERFIL DEL ESTUDIANTE (por niveles: preescolar, básica y media)

**5.1- COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O GESTION DIRECTIVA**

**5.1.1 RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL Y DEL CONTEXTO**

Transcurría normalmente, en el corregimiento de Petrólea, la educación en el ciclo de Básica primaria de la Escuela Rural Integrada Petrólea, con un grupo considerable de Docentes para cubrir los grados de primero a quinto, en los que se pueden anotar:

* Maribel Suárez Arciniegas, profesora contratada por el Municipio de Tibú,
* Gladys María Rivera Estupiñán, profesora contratada por el Municipio de Tibú,
* Bernardo Gutiérrez Cruz profesor Oficial y Director.
* José Antonio Gamboa Pacheco, profesor contratado por el Departamento.
* Omar Rolón Cárdenas profesor contratado.

En coordinación con el Licenciado Baudilio Rivera Estupiñán, director del Núcleo Educativo N° 34 de Campo Dos, el Señor Jairo Rico Ordúz, concejal del Municipio de Tibú y vecino de la localidad, la Señora Alcira Gómez, inspectora de policía de la estación Petrólea, la señora Delfina Quitian en representación de la asociación de Padres de Familia y el Señor Luis Rodríguez en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de Petrólea, en reunión previa decidieron solicitar a la Alcaldía Municipal de Tibú la de creación de un Colegio en la Inspección de Policía de Petrólea.

Se hicieron las gestiones de dicha solicitud y por acuerdo N° 111 de marzo 23 de 1990, el Concejo Municipal de Tibú, Departamento Norte de Santander, creó el Colegio Municipal Petrólea, a partir de 1990 con el grado sexto.

El Licenciado Baudilio Rivera Estupiñán en calidad de Director de Núcleo Educativo Nº 34, solicitó a la secretaría de Educación, la Reglamentación del Centro Docente, creado por el Concejo del Municipio de Tibú, bajo la dirección del profesor José Antonio Gamboa Pacheco, identificado con C: C: N° 9’077.754 de Cartagena y con la Nómina de profesores que venía laborando en horas de la Mañana en la Escuela Integrada Petrólea; quienes iban a recibir bonificación para laborar en horas de la tarde en el Colegio Creado.

Más tarde se recibió el comunicado de la Señora Leticia Bravo de Clavijo, en calidad de secretaria de Educación del Departamento Norte de Santander y la Señora Rosa Adela Suárez de Hernández, jefe de la Unidad Pedagógica, en la que por resolución N° **000716** del **16 de Noviembre de 1990** se legalizan y reglamenta el funcionamiento del Colegio Municipal Petrólea, como establecimiento oficial el cual deberá funcionar según el plan de estudios establecidos por la resolución N° 2332 de 1974.

Para el año 1991, el municipio de Tibú nombró dos profesores más para fortalecer la nómina antes mencionada y se hace nombramiento del nuevo Rector al Licenciado Over Adelso Mendoza Sanguino, quien asume la rectoría hasta el año 1995, en reemplazo del rector José Antonio Gamboa Pacheco y la Licenciada María del Socorro Duran Ortega.

La Secretaría de Educación del Departamento, en la misma resolución, autorizó la ampliación del grado séptimo y se espera la visita de la comisión de los señores supervisores que van a dar su aprobación a los grados que allí funcionan.

El 10 de Octubre de éste mismo año (1991), contamos con el honor de recibir la visita de la comisión evaluadora de la Secretaría de Educación de quienes cabe mencionar al Mg. Adolfo León Carrillo, al Lic. Guillermo Toloza Quintero y al Licenciado Oscar Rico Gelvez. Después de haber evaluado la institución en todos sus aspectos; se dio la aprobación de los grados: Sexto y Séptimo y la ampliación del grado Octavo.

En el año 1992 ingresaron a la institución los profesores Alix Otilia Peña Contreras, licenciada en Idiomas (Inglés-Francés), Zully Yolanda Monroy, Licenciada en Educación Especial, Isidro Acosta Socha, licenciado en Administración Educativa y Giovanni Macias Mota, licenciado en Matemáticas-Física.

El 21 de Agosto del mismo año se recibe la segunda visita de supervisión conformada por los licenciados Luis Saúl Carrillo Gelvez, Luis Alirio Zúñiga Castañeda y Luis Fernando Parada Caicedo; Después de evaluada la institución en todos los aspectos se dio la aprobación a los grados Sexto, Séptimo y Octavo al igual que la ampliación al grado noveno.

En el año 1993 se iniciaron labores en el primer bloque del Colegio constituido por tres aulas de clase, una aula para laboratorio y la Unidad Sanitaria Completa; También se cuenta con siete profesores en la Institución a saber: Lic. Zully Yolanda Monroy, Lic. María del Socorro Duran, Lic. Ricardo Torres, Lic. Luis Hernando Ochoa, Lic. Jaime Alberto Ochoa Florez, Lic. Alix Otilia Peña Contreras y el Lic. Over Adelso Mendoza Sanguino, La profesora Rosaura Cruz Florez y la profesora Gladys María Rivera Estupiñán. Se espera la visita de Supervisión de la Secretaria de Educación par la evaluación de la institución y la posibilidad de aprobación del grado noveno.

Los días 20, 21 y 22 de Octubre de 1993 se recibe la visita de la comisión evaluadora de la secretaria de educación con el objetivo de legalizar estudios; Los integrantes de la comisión son los respetados supervisores Lic. Francelena Navas Correa, el Lic. Jorge Eliécer Ortiz Ordóñez y el Lic. Baudilio Rivera. Después de haber evaluado la institución en todos sus aspectos, se dio la aprobación de los grados: Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno y la Ampliación al grado Décimo.

En el año lectivo de 1994 se labora en la jornada de la mañana continua en su propia sede e ingresan a la institución los licenciados Jaime Horacio Aldana Zapata, especializado en Química-Biología y Calixto Becerra Leal, especializado en lingüística y literatura, el Tecnólogo Luis Francisco Eslava Pinto, especializado en educación Rural y los profesores José Luis Ortega y Rafael Rubio Silva, estudiantes de Octavo semestre de Matemáticas y física de la Universidad Francisco de Paula Santander. Como secretaria de la Institución se vincula la señorita Blanca Miriam Remolina Lindarte.

Siguen laborando en la institución los Licenciados Alix Otilia Peña Contreras, Luis Hernando Ochoa, Zully Yolanda Monroy y Over Adelso Mendoza Sanguino.

Se continúa la ampliación del Colegio en su segundo bloque donde se construye la parte administrativa (Secretaría y Rectoría, Sala de Profesores) y tres aulas de clase.

Los días 17 y 18 de noviembre se recibe la visita de la comisión evaluadora de la Secretaría de educación con el objetivo de legalizar estudios de los grados sexto, séptimo, octavo, noveno y Décimo como la ampliación del grado undécimo; Los honorables supervisores son: Guillermo Toloza Quintero y Armando Herrera Mogollón.

Después de haber evaluado la institución en todos los aspectos se dio la aprobación del grado décimo bajo resolución N° 001764 del 22 de Noviembre de 1994 y la ampliación del grado undécimo mediante resolución N° 002035 del 20 de Diciembre de 1994.

Para el año lectivo 1995 ingresa a la institución a laborar como docente la Licenciada Gladys María Manrique Meléndez, especializada en Química-Biología, siguen laborando en la institución los licenciados: Alix Otilia Peña Contreras, Calixto Becerra Leal, Luis Hernando Ochoa, José Luis Ortega Caballero, Rafael Rubio Silva y el Tecnólogo Luis Francisco Eslava Pinto.

Se inicia la construcción del aula de Laboratorio y se desea organizar la institución para recibir nuevamente la visita de supervisión y lograr la aprobación del grado undécimo.

Durante el mes de noviembre de 1995 se recibe la comisión de Supervisión de la Secretaria de Educación Departamental con el fin de aprobar el plan de estudios de la Básica secundaria y la Media académica como el reconocimiento de carácter legal al Colegio Municipal Petrólea con la resolución N° 002204 del 27 Noviembre de 1995.

Con éste nuevo acontecimiento se da inicio a la proclamación de la primera promoción de Bachilleres del Colegio Municipal Petrólea conformada por los estudiantes:

* *ARENAS SALAZAR ALCIBIADES*
* *DELGADO MENDOZA ISRAEL*
* *GONZALEZ ANGEL JACKELINE*
* *GONZALEZ ENRIQUE ALFONSO*
* *GOMEZ FAISULY*
* *MOCADA MARIELA*
* *MURILLO ARIZA DOLLY*
* *PRADA MARIA VICTORIA*
* *RIOS JESUS ALIRIO*
* *ROJAS BOHORQUEZ LUIS OLIDE*
* *ROJAS BOHORQUEZ NELSON*
* *TORRES ROSA MARIA*

Durante el año de 1996 se vinculan a la institución las escuelas rurales a saber: Santa Elena, Ambato, La Valera, La Silla, El Socorro, El Totumito, La Primavera, La Libertad, Puerto Reyes, Villa Nueva, La Dos, con el fin de realizar convenios ínter administrativos para fortalecer la educación en el Colegio Municipal Petrólea y estructurar la elaboración del P.E.I.

Con la entrega de los primeros 12 Bachilleres al campo laboral y la vinculación de 11 Escuelas rurales para fortalecer el P.E.I., se retira de la Rectoría del Colegio Municipal Petrólea el Licenciado Over Adelso Mendoza Sanguino quién desde el año 1991 se caracterizo por impulsar la creación del Colegio hasta su aprobación de todo el ciclo de Educación Básica Secundaria y Media y pasa a ser Docente seccional.

En el año 1996 asume la rectoría de la Institución el licenciado José Luis Ortega Caballero; En el año 1998 asume la rectoría la Licenciada Gladys María Rivera Estupiñán y a partir del año 1999 hasta la fecha asume la rectoría el Especialista Jorge Rodríguez Pabón y bajo su administración se fusiona la Escuela Rural Integrada Petrólea al Colegio Municipal Petrólea y nace la Unidad Educativa Petrólea. A partir de Mayo del 2000 la Unidad Educativa Petrólea se reestructura y cambia su razón social con el nombre de **Colegio Completo Petrólea**.

Durante el mes de Noviembre de 2001 la Secretaría de Educación Departamental le concede licencia de funcionamiento en los niveles de preescolar, básica y media académica bajo la resolución 01822 de Noviembre 20 de 2001.

Mediante Decreto 000877 de 30 de Septiembre de 2002 se crea el Colegio Integrado Petrólea.

Actualmente se cuenta con tres bloques con 11 aulas de clase para los grados cero a undécimo, Biblioteca, Laboratorio y material de Biología, Química y Física, Centro de Computo con tres computadores y dos impresoras, Rectoría, Secretaría, Sala de Profesores, 2 baterías sanitarias para las primaria y la secundaria, restaurante escolar, vivienda para docentes, Aula Múltiple y Granja Integral.

A partir del primero de octubre de 2005, es nombrado Luis Antonio Vela Camargo Rector en Provisionalidad. A partir de agosto 01 de 2006 es nombrado Luis Jesús Ortiz Ordoñez rector en Propiedad

En enero de 2009 fue nombrada Martha Isabel Vargas, la cual fue trasladada un mes después. A partir de esa fecha se encarga de la Rectoría al Especialista Jorge Rodríguez Pabón.

En abril del mismo año, es nombrado Carlos Arturo Cohen Tobías, como Rector en propiedad hasta febrero de 2012. A partir de marzo de 2012 es nombrado como rector el Mg Oscar Fabian Cristancho Fuentes y en febrero de 2013 es nombrado como Rector el Especialista JORGE RODRIGUEZ PABÓN, a mediados del mes de agosto de 2015 fue nombrado por mérito de concurso el especialista RICARDO MARTIN IVAN MARQUEZ PEÑARANDA hasta la fecha.

**5.1.2. VISIÓN**

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO PETROLEA, del Municipio de Tibú, hacia el año 2025 será reconocida como una de las Instituciones Técnicas de la región, que promueve la educación para todas las personas que accedan a ella en los diferentes niveles, ciclos y grados de formación en cualquiera de sus modalidades de atención del servicio, ampliando su cobertura, eficiencia, calidad y equidad con conocimientos de aplicación y manejo de nuevas tecnologías, promoviendo y desarrollando la formación en competencias ciudadanas, básicas, laborales generales y específicas, así como también la formación técnica micro empresarial para la productividad y la competitividad, en el marco del respeto al medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos existentes.

**5.1.3 MISION**

La Institución Educativa, Colegio Petrólea forma integralmente al estudiante buscando alcanzar a través de sus medios y posibilidades la excelencia académica, científica, técnica y tecnológica en personas constructoras de paz, respetuosa de la identidad de género, la libertad de culto, forjadores de futuro, comprometidos con el desarrollo económico y empresarial de la región y del país.

Enfatizaremos en la formación y capacitación para el desempeño laboral, para la resolución de problemas del entorno y para la conservación del medio ambiente, dentro de una política de participación y vivencia en valores morales, éticos, sociales, culturales y religiosos.

**5.1.4 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES**

**5.1.4.1. Principios**

* Ofrecer un servicio educativo de calidad y eficiencia a toda la población garantizando su permanencia en el proceso enseñanza aprendizaje.
* Inculcar el valor por la institución educativa, para que el educando desarrolle el sentido de pertenencia a su entorno, a su comunidad, a su vereda y a su hogar como eje central de formación integral.
* Buscar la excelencia en el proceso enseñanza-aprendizaje fortaleciendo la educación científica, humanista, democrática y participativa.
* Despertar en el estudiante un espíritu de participación y sana convivencia formándole en el respeto, tolerancia, paz, y el rescate de los valores y símbolos patrios.
* Facilitar el desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, la justicia, la solidaridad…
* Tomar conciencia en la conservación, mejoramiento y protección del medio ambiente, de la calidad de vida, de la prevención de desastres.
* Ejercer la autonomía en todos los procesos administrativos, pedagógicos, autogestión y cogestión.
* Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica.
* Permitir el conocimiento objetivo de la realidad, propiciar relaciones humanas, afectivas, en armonía, que faciliten la convivencia y la creatividad mediante la dimensión lúdica en el proceso educativo.

**5.1.4.2. Fundamentos**

La Propuesta del P.E.I. del **Colegio Integrado Petrólea “Forjadores del Futuro”** comprende los siguientes fundamentos:

**FILOSOFICOS:** Que es la concepción del hombre según el cual se refiere al carácter cultural, histórico y social del hombre; presentándolo como protagonista y responsable tanto en su dimensión personal como social.

**EPISTEMOLOGICOS:** Constituyen una reflexión sobre el saber, el conocimiento científico y de su entorno a partir de su empirismo, sobre cómo va a asumir este conocimiento, su validez y el papel que corresponde desempeñar en el mundo de hoy

**SOCIOLOGICOS:** Contemplan las relaciones hombre – sociedad, analizando la realidad social colombiana, estableciendo la función de la educación en el proceso de comprensión y transformación de dicha realidad.

**PSICOLOGICOS:** Son los procesos de desarrollo de educandos, analizados con miras a buscar procesos de aprendizaje y proponer formas del mismo que se considere más afectivas.

**PEDAGOGICOS:** Proceso de enseñanza aprendizaje.

**AXIOLOGICOS:** Rescate de valores, formación integral de educandos, promover y vivenciar valores propios de nuestra comunidad.

**5.1.5 OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES**

**5.1.5.1 OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES**

Teniendo en cuenta que el **Colegio Integrado Petrólea** ofrece todos los niveles educativos, sus objetivos se relacionan a continuación

El objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos es el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

1. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
2. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
3. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
4. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de si mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
5. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
6. Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional;
7. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
8. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

**5.1.5.2. Educación Preescolar** (Art. 15, 16, 17 Ley 115 de 1994)

Son Objetivos Generales de la Educación Preescolar:

1. Permitir el crecimiento armónico y equilibrado del niño de tal manera que facilite su motricidad y el aprestamiento a la lecto-escritura para solucionar problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
2. Conocer su cuerpo y adquirir identidad y autonomía.
3. Desarrollar la creatividad, la habilidad y destreza propias de la edad.
4. Ubicarse espacio-temporal y ejercitar la memoria.
5. Desarrollar la capacidad para adquirir formas de expresión y establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con las normas de respeto, solidaridad y convivencia.
6. Formar hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

**5.1.5.3. Educación Básica** (Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015)

Son Objetivos Generales de la Educación Básica:

1. Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
2. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar y expresarse correctamente.
3. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico parala interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
4. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad Colombiana tales como la Solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
5. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa
6. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

**5.1.5.4. Educación Media Académica** (Decreto 1075 de Mayo, 2015)

Son Objetivos Generales de la Educación Media académica:

1. Profundizar en el campo del conocimiento de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
2. Incorporar la investigación al proceso Cognitivo.
3. Profundizar los conocimientos avanzados de las Ciencias Naturales.
4. Desarrollarse dentro de un campo del conocimiento de acuerdo a sus potenciales e intereses.
5. Fomentar la conciencia y la participación ciudadana.

**5.1.5.5. Objetivos Específicos de la Educación Media Técnica**

1. La capacitación básica inicial para el trabajo;
2. La presentación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
3. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

**5.6. PROPOSITOS.**

* Ofrecer una educación de calidad, mediante la utilización de la ciencia, la técnica y la tecnología.
* Ampliar cobertura, mejorar la equidad con enfoque inclusivo.
* Estimular y fortalecer los espacios de participación de la comunidad.
* Desarrollar talento humano, con capacidades y competencias aptas para la productividad, la gestión microempresarial y el desarrollo rural.

**5.7. PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Los estudiantes egresados de nuestra institución, serán formados en valores de convivencia, tolerancia, dignidad y responsabilidad como principios básicos de desarrollo humano.

La formación de talento humano para la productividad, la competitividad y fomento micro empresarial, serán los pilares fundamentales de nuestro plan de estudios, para que el estudiante domine conocimientos técnicos, tecnológicos y científicos, comprenda la realidad socioeconómica del país y promueva cambios significativos en la producción, la autogestión y la generación de empleo.

**OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA**

**PROCESO DE MATRICULA**

La institución Educativa **COLEGIO INTEGRADO PETROLEA**, expedirá requisitos para los estudiantes antiguos y nuevos, al finalizar cada año lectivo.

1. Se fijaran las fechas de matrículas según este registrado en el SIMAT.
2. En caso de no haber gratuidad en la matrícula, el padre de familia, deberá cancelar los costos académicos y otros cobros, de acuerdo a las normas vigentes.
3. El estudiante que no haya sido promovido durante el año anterior tendrá derecho al cupo.
4. El proceso de matrícula se formaliza con la entrega de los documentos requeridos en forma completa (salvo estudiantes que acrediten su estatus de desplazados), firma del libro o ficha de matrícula por el estudiante y padre de familia o acudiente.
5. En el momento en que el estudiante es matriculado se le entregará una copia del Manual de convivencia, para su mayor conocimiento de la norma a nivel familiar.
6. Se le hará entrega del Carnet Estudiantil el 15 de Marzo con vigencia del año escolar, el cual será portado al lado izquierdo del pecho de cada estudiante diariamente y constantemente dentro de la institución, el no porte del mismo se hará acreedor de observaciones disciplinarias y aplicación de la normatividad vigente y el presente manual.

**16 .2 ADMISIÓN, MATRÍCULA Y PERMANENCIA**

16.2. 1. Documentos solicitados para el ingreso de estudiantes

Para los estudiantes promovidos en el plantel:

* Informe final de calificaciones año anterior.
* Cumplir con las fechas establecidas para la matrícula.
* Cancelar los costos académicos y complementarios que establezca el consejo directivo. (En caso de no haber gratuidad)
* Presentación de la documentación completa y renovada si lo amerita.

Para estudiantes nuevos.

* Certificado de estudios cursados, en documento original.
* Cumplir con las fechas establecidas para la matrícula.
* Cancelar los costos académicos y complementarios que establezca el consejo directivo. (En caso de no haber gratuidad)
* Carpeta azul colgante.

Son documentos indispensables para todo estudiante en el momento de la matrícula los siguientes:

* Registro civil que contenga el NUIP para niños(as) menores de siete (7) años
* Fotocopia del documento de identidad de los padres y estudiantes (Tarjeta o Cédula de ciudadanía).
* Carnet de vacunas
* 2 fotos 3x4 fondo azul
* Carnet de afiliación EPS/IPS y/o sisben .
* Carpeta azul colgante.
* Carta legal de desplazado si lo amerita.

NOTA: Los Directivos de la Institución garantizarán la protección de estos documentos a los padres de familia o acudientes hasta cuando sean retirados por ellos personalmente.

**16.2.2 Límites de edades**

PREESCOLAR: cinco años cumplidos a término de junio 30 del año escolar y hasta seis años.

BASICA PRIMARIA: de 6 a 11 años cumplidos y/o hasta donde los acepte el SIMAT

SEXTO GRADO: de 9 A 12 Años cumplidos y/o hasta donde los acepte el SIMAT

SEPTIMO A UNDECIMO GRADO. DE 11 a 16 años cumplidos y/o hasta donde los acepte el SIMAT

**16.2.3 Permanencia**

La permanencia del estudiante en el plantel, depende del cumplimiento de las normas sobre evaluación y promoción, en relación a su rendimiento académico y sujeto a su comportamiento social descrito en el presente manual de convivencia.

La institución educativa Colegio Integrado Petrolea establece los siguientes parámetros para garantizar la permanencia de sus estudiantes:

1.planes de apoyo: los estudiantes que presenten dificultades en el aprendizaje, recibirán un plan de apoyo al termino de cada periodo escolar, que consiste en ofrecer asesoría y seguimiento por parte del maestro, además se informará a los respectivos acudientes sobre el proceso.

2. se mantendrá una comunicación permanente con los padres de familia de los niños y/o niñas que presenten dificultades en el aprendizaje, mal comportamiento e inasistencias justificadas.

3 se establecerá un ambiente escolar agradable enmarcado en el respeto y los demás valores

4. Los docentes establecerán prácticas pedagógicas que conlleven a experiencias significativas y la creación de ambientes agradables de aprendizaje, donde el estudiante desarrolle sus potencialidades.

5. ofrecer servicios de calidad en restaurante escolar, cafetería, transporte escolar, biblioteca, internet…

6. socializar el manual de convivencia y el SIEE al comienzo del año a los estudiantes y padres de familia

**OFERTA EDUCATIVA:**

La institución tiene un convenio con el SENA y promueve bachilleres técnicos en palma de Aceite.

Además se ha venido ofreciendo a la comunidad en general carretas técnicas en convenio con el SENA: Técnicas en palma, Caucho y salud Ocupacional.

También se ofrece a la comunidad programas de formación académica para jóvenes y adultos en el marco del proyecto Ser humano en las diferentes sedes educativas.

**MODELO EDUCATIVO PROYECTO SER HUMANO**

La Corporación Proyecto Ser Humano ofrece un servicio educativo en tres de nuestras sedes educativas como son La Principal, El Ambato y la Soledad mediante los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI II, III, V y VI.

El modelo educativo está concebido para ser aplicado en todos los ciclos y niveles de la educación formal para adultos, desarrollando una metodología ajustada a esta población, mediante la cual se brinda un acompañamiento pedagógico.

Brinda el apoyo, acompañamiento y desarrollo de procesos de detección de la población, inscripción y atención educativa de la región.

**POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.**

La institución ofrece un servicio educativo a TODA la población existente, donde cada estudiante avanza de acuerdo a su capacidad y ritmo de aprendizaje.

El ICBF ha establecido un convenio con la institución para ofrecer la continuidad del servicio a los niños que hayan cumplido los cinco años a junio 30 del año en curso.

**PROYECTO PREVENCION DE RIESGOS:**

La institución en cabeza del Rector, debe garantizar la seguridad de sus estudiantes, para ello tiene planteado un proyecto de prevención de riesgos, que consiste en establecer estrategias para identificar los riesgos y la reacción inmediata ante un posible hecho emergencia.

**CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO).**

**Mecanismos de comunicación:**

La institución ha definido los mecanismos de comunicación de acuerdo con las características y el tipo de información pertinente para cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.

**Trabajo en equipo**

La institución integrada cuenta con una estrategia para fortalecer el trabajo en equipo en los diferentes proyectos institucionales. Además, se cuenta con una metodología para realizar reuniones efectivas.

**Reconocimiento de logros:**

La institución cuenta con un sistema de estímulos y reconocimientos a los logros de docentes y estudiantes que se aplica de manera coherente, sistemática y organizada.

**Divulgación de buenas prácticas**:

La institución cuenta con una política para identificar y divulgar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales.

**5.2.**  **COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

* + *EQUIPO DE GESTION Y/O CALIDAD.*
  + *CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA*
  + *GOBIERNO ESCOLAR:* ***Consejo Directivo, consejo académico*** *(comisiones de evaluación y promoción),* ***organismos asesores****: consejo de padres de familia, asociación de padres de familia, consejo estudiantil. personero estudiantil. comité de convivencia, CONTRALOR ESTUDIANTIL*
  + *ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA*
  + *Organigrama*
  + *Manual de convivencia,*
  + *Manual de funciones,*
  + *Manual de procedimientos*
  + *Infraestructura física (Planos, distribución)*
  + *Dotación*
  + *Inventario*
  + *Presupuesto: Fondos de servicios educativos.*
  + *Planta de cargos y de personal*
  + *Convenios Interinstitucionales*
  + *Gestión para la inversión*

**5.2.**  **COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**5.2.1 EQUIPO DE GESTION Y/O CALIDAD.**

Los equipos de gestión se conforman con los docentes que prestan el servicio en la institución educativa.

Estos equipos de gestión están distribuidos y encargados de las cuatro áreas de gestión que componen los planes de autoevaluación y mejoramiento Institucional. (Gestión Directiva, Gestión Administrativa, Gestión académica y Gestión de la Comunidad).

**5.2.2 CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

El artículo 6 de la ley 115 de 1994. Dice: Comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

**5.2.3 GOBIERNO ESCOLAR**

El Gobierno Escolar estará conformado por

* Consejo Directivo
* Consejo Académico
* El Rector

**Consejo Directivo**

El Consejo Directivo integrado por: El rector, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los ex alumnos y un representante del sector productivo.

**Consejo académico.**

El Consejo Académico integrado por: El rector, los coordinadores si los hay, un docente por cada área definida en el plan de estudios para el ciclo de Básica Secundaria y Media, un docente por cada grado para el nivel de Primaria y Preescolar, un docente por la modalidad técnica.

**Comisiones de evaluación y promoción**

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción integrada los docentes de todos los grados de secundaria y primaria, realizadas en fechas distintas, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien convocará y presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y realizar recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presentan bajo desempeño académico.

**El rector**

Es el representante legal de la Institución y quien ejecuta las decisiones tomadas en consejo Directivo. Es el ordenador del gasto y el responsable de la buena marcha de la institución.

**Organismos de apoyo y asesores del gobierno escolar**:

La Junta de padres de familia conformada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y Vocales, todos elegidos entre los representantes de los padres de familia de cada uno de los grupos de estudiantes del plantel.

El Consejo de Padres de Familia, conformado por un vocero de los padres de familia de cada uno de los grupos de estudiantes y cuya junta directiva está conformada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Fiscal y Vocales.

El Consejo de Estudiantes conformado por un vocero de cada uno de los grupos de estudiantes de 3º a 11º grado y cuya junta directiva está integrada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y Vocales.

El Personero Estudiantil elegido por todos los estudiantes entre candidatos del grado (11º) y dentro de los primeros cuarenta y cinco (45) días siguientes al inicio del año escolar.

El contralor estudiantil, nombrado por los estudiantes que se encargará de velar por un óptimo manejo de los recursos de la institución.

Cada estamento cumplirá con las funciones legalmente establecidas y deberá elaborar su propio reglamento interno.

**Comité de convivencia**

Que la ley 001620 del 15 de marzo de 2013 reglamentada por el decreto 1965 de 12 septiembre de 2013, contribuye a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, que permite generar espacios para la solución de conflictos entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes.

El comité de convivencia está conformado por:

* *El Rector*
* *Un representante de los docentes que lidere acciones de conciliación.*
* *El presidente del consejo estudiantil*
* *El personero de los estudiantes*
* *El presidente del consejo de padres de familia*

5.2.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA

**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL**

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO PETROLEA

COSEJO DIRECTIVO

RECTOR

CONSEJO ACADEMICO

ASAMBLEA DE PADRES

ESTUDIANTES

COMITÉ DE CONVIVENCIA

MANUAL DE CONVIVENCIA

DOCENTES

CONSEJO DE PADRES

CONTRALOR ESCOLAR

PERSONERO

CONSEJO DE ESTUDIANTES

PROYECTOS

BASICA SECUNDARIA

BASICA PRIMARIA

PREESCOLAR

MEDIA TECNICA

SENA

EDUCACION EN VALORES

PROYECTO EDU.AMBIENTAL

PROYECTO EDU. PARA LA DEMOCRACIA

TIEMPO LIBRE

NO

PROYECTO EDUCACION SEXUAL

CATEDRA DE LA PAZ

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

AMBIENTE ESCOLAR: MANUAL DE CONVIVENCIA

MANUAL DE CONVIVENCIA (Funciones y procedimientos) Remítase al Anexo N°

5.2.6 INFRAESTRUCTURA FÍSICA. En el diagnóstico que se encuentra en el punto 4, de este documento encontramos toda la infraestructura física y los demás recursos que tiene la institución educativa.

* La sede principal cuenta con quince (15) salones, Ambato con dos (2) salones, Ambato montería con (1) salón, Villa nueva cuenta con (3) salones de los cuales solo uno se encuentra funcionando y Campo Hermoso la Soledad, con (3) salones; todas dotadas de tablero acrílico, sillas, ventanas, iluminación, con piso de cerámica, las paredes de ladrillo empañetado y con un adecuado sistema de ventilación.
* Una (1) oficina ubicada en la sede principal donde funciona la Rectoría y la Secretaria, con su respectivo mobiliario en regular estado y un archivador en perfectas condiciones. Allí se cuenta con un computador y su respectiva impresora, para sistematizar toda la información.
* La sede principal cuenta con dos (2) centros de cómputo con aire acondicionado, uno dotado por el proyecto Enjambre con 30 computadores tablero inteligente y el otro por Computadores para educar con 40 computadores tablero inteligente; para un total de 70 equipos en buen estado para las prácticas de informática del colegio integrado petrolea.

Ambato cuenta un (1) centro de cómputo con aire acondicionado, dotado con 6 computadores, Villa nueva con cuatro (4) computadores, Ambato Montería con (4) computadores y Campo Hermoso la Soledad con (17) computadores todos ellos de Computadores para Educar.

* Un laboratorio dotado del material necesario para las prácticas de química y física. Carece de sillas adecuadas y extractor de aire.
* Un (1) espacio para: almacenar el material de Deportes, los instrumentos de la banda de paz, planta de sonido y materiales de la granja integral.
* Una (1) Biblioteca ubicada en un salón; sus libros en regular estado no dan cobertura a las necesidades de consulta bibliográfica para las nueve áreas obligatorias. Carece de mobiliario para los estudiantes, de ventilación, tiene poca iluminación.
* La sede principal, la soledad y Ambato cuenta con un aula múltiple para la realización de actividades culturales, sociales y comunitarias.
* Una (1) caseta para la sede principal y la soledad que hace las veces de Tienda escolar, atendida por un padre de Familia, la cual surte de bebidas y comestibles en las horas de descanso y esparcimiento.
* La sede principal cuenta con un (1) restaurante escolar para 330 estudiantes, villa nueva 22 estudiantes, la Soledad 94 estudiantes, Ambato 42 estudiantes, y Ambato montería para 27 estudiantes; las sedes anteriormente mencionadas se benefician de los programas establecidos por TANAI JAWA.
* En la actualidad los escenarios deportivos que utilizan los alumnos de la sede principal son de la comunidad de Petrolea ya que la institución carece de espacio para las prácticas deportivas. La soledad y Ambato cuenta con un espacio en regular estado para las prácticas deportivas. Villa Nueva utiliza el espacio deportivo que pertenece a la comunidad y Ambato montería no cuenta con espacios deportivos.
* Un (1) terreno de 5 Hectáreas y media ubicada contigua a la planta física del colegio, cuya utilización es para los proyectos productivos y el desarrollo de las prácticas pedagógicas de la técnica en cultivo y cosecha de palma de aceite.
* La sede principal posee dos (2) baterías sanitarias en buen estado. En Ambato, Ambato Montería, Villa nueva y Campo Hermoso la Soledad las unidades sanitarias se encuentran en mal estado, todas con deficiente servicio de acueducto.

**5.2.7 Dotación**

* Pupitres en regular estado, suficientes para atender la cobertura vigente entre los que tenemos se cuenta con mesas y sus respectivas sillas, pupitres Universitarios al igual que escritorios para cada profesor, y 30 sillas plásticas con sus 4 mesas.
* Una (1) planta de sonido, que se encuentra en regular estado y tres (3) video beam en buen estado.
* (97) computadores algunos en regular estado para las prácticas de Informática del Colegio Integrado Petrólea y sus respectivas sedes.
* Un (1) laboratorio para las prácticas de Química, Física y Biología.
* Instrumentos para la Banda de Paz
* Material deportivo
* Un (1) Archivador

**5.2.9. PRESUPUESTO: FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.**

El presupuesto que maneja la Institución Educativa, se ajusta a las normas legales vigentes, y es elaborado cada año por el comité de Fondos de servicios educativos, el cual lo aprueba en varias sesiones, y lo presenta a la Secretaría de Educación, con el fin de que se conozcan los montos, los ingresos y los gastos que genera sostenimiento de la Institución educativa.

Mensualmente el consejo directivo elabora los acuerdos de gastos y autoriza al Señor Rector su ejecución. También se reúnen para hacer las incorporaciones que se presenten cuando sea necesario. (Remitirse al libro de actas del consejo directivo).

**Inventario**

Existe una relación inventariada y detallada de los bienes muebles e inmuebles que son propiedad de la Institución educativa, el cual es actualizada cada año, con los valores que fueron adquiridos y su estado actual, con el fin de llevar un registro contable del valor, de su procedencia y de utilidad.

Planta de cargos y de personal

|  |  |
| --- | --- |
| LUIS FERNANDO RIVERA M. | Lic. Educación Física |
| ALBA ROSA DAVILA | Lic. Básica primaria con énfasis en Humanidades |
| NAIRO ARAUJO MURILLO | Lic. Biología y Química |
| ELIZABETH BECERRA HERREÑO | Lic. Sociales |
| OFELIA MACIAS LEON | Lic. Idioma Extranjero |
| LUZ ELID PENALOZA VILLAMIZAR | Lic. Español y Comunicación |
| ELIAS ORTEGA CONTRERAS | Lic. Educación Básica énfasis Ciencias Naturales y educación ambiental |
| JAIRO MONSALVE ADARME | Bachiller Pedagógico |
| LISBETH MOJICA TORRES | Ing. Agrónomo |
| RAFAEL ORDOÑEZ | Ing. Mecánico |
| DIANA UMBARILA | Ing. Biotecnológica |

|  |  |
| --- | --- |
| BLANCA NUBIA GUERRERO | Lic. Básica primaria |
| ADRIANA QUINTERO BETANCURT | Técnico profesional en educación pre-escolar |
| ZORAIDA GARCIA MELGAREJO | Lic. Educación básica primaria con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental |
| LUZ BELEN RAMÍREZ JIMÉNEZ | Lic. Educación Básica énfasis ciencias naturales y educación ambiental |
| ANA COTE |  |
| AIDA XIOMARA SUÀREZ ACEVEDO | Normalista superior |
| PABLO BONILLA GUTIERREZ |  |
| LUIS OLIDE ROJAS BOHORQUEZ | Lic. Educación básica énfasis en matematicas |
| DAINE DURAN MANTILLA |  |
| GUMERCINDO MENDOZA DIAZ |  |
| JACKELINE FUENTES DIAZ | Licenciada en comercio |
| JORGE RODRÍGUEZ PABÓN | Lic. Básica primaria |
| PABLO ALEXANDER SANDOVAL GARCIA | Lic. Edu Básica énfasis ciencias naturales y educación ambiental |
| TONY JOSE ZAMBRANO PEREZ | Lic. Educación Física |

1 Rector

6 licenciados en humanidades; 3 en Lengua Castellana.

1 licenciado en Biología y química

1 Licenciado en Educación Física

12 Licenciados en Educación Básica (C. Naturales y Educación primaria)

1 Bachiller Pedagógico

1 ingeniero Agrónomo

1 ingeniero Biotecnológico

1 ingeniero Mecánico

1 Licenciado en Sociales

**Sistema básico de información**

El sistema básico de información institucional, se tiene organizado de la siguiente manera:

Sistematizados se encuentran: Matrícula (SIMAT), registro de calificaciones, información contable.

Documentos impresos: DANE, Formatos de matrícula, actas de juntas, comités, consejos, Fondo de servicios educativos, archivo general de la institución.

**Convenios Interinstitucionales**

Actualmente la institución educativa, tiene convenios oficiales firmados con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), quien viene acompañando y avalando los procesos pedagógicos que se desarrollan en los grados décimo y undécimo, cuya modalidad es Técnica en Cultivo y cosecha de palma de aceite, autorizados por la Secretaría de Educación Departamental.

**Gestión para la inversión**

Las gestiones de desarrollo institucional las lidera el Señor Rector, con el acompañamiento del Consejo Directivo. Igualmente los presupuestos y aportes económicos que llegan a la Institución, son manejados por el Comité de fondos de servicios educativos, una vez esté el presupuesto aprobado y legalizado en la Secretaría de Educación Departamental y en la Contraloría departamental.

Los informes contables de la ejecución del presupuesto son revisados por un contador público, para luego ser llevados mensualmente a la Secretaría de Educación y anualmente a la Contraloría Departamental.

5.2.9. AREA DE GESTIÓN ACADEMICA O COMPONENTE TECNICO PEDAGOGICO

5.2.9.1 CURRICULO:

Concepto.

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 17 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Ecuación Nacional.

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local. Incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

El currículo de las Instituciones Educativas deben tener en común el concepto de educación y formación del educando, los fines, los objetivos, los grupos de áreas obligatorias y fundamentales y toda aquella formación que según la Ley 115 de 1994, tiene el carácter de obligatoria, sin que ello implique la adopción de idénticas metodologías o estrategias pedagógicas.

5.9.2.2 Fundamentos, Finalidades y Lineamientos:

**Autonomía curricular**

Es la capacidad institucional de tomar decisiones ejercida como una vivencia, un compromiso y una responsabilidad de la comunidad educativa organizada en los términos de ley en sus normas reglamentarias.

Esta autonomía se realiza a través de un proceso secuencial y sistemático que deberá conformar una comunidad pedagógica, investigadora y constructora del currículo, el diseño, desarrollo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del mismo y su adopción como parte del Proyecto Educativo Institucional.

**Principios y fundamentos curriculares**

# El talento humano

Para efectos de los lineamientos curriculares asumimos que los humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en lo construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción

La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización. En la búsqueda de su realización se convierte en proceso permanente de emancipación de todas las fuerzas que lo oprimen a lo imitan en su acontecer en el mundo y que le impiden se lo que en si mismo descubre como llamado a ser.

**El ser humano es persona libre**

Todo ser humano es presencia física y concreta, es presencia corporal. El cuerpo como expresión de la persona humana es la manifestación plena de su concreción en el mundo, por él ocupa lugar en el espacio, por él participa de las diferentes condiciones y posibilidades de ser material.

Por el cuerpo participamos de las dinámicas de crecimiento, reproducción y muerte que corresponde a los seres vivos, por él y en él., la naturaleza nos hace presentes, nos hace perceptibles, nos permite percibir y percibirnos, nos permite crear interacciones, formar parte del cosmos y de ordenamiento con arreglo a leyes.

La expresión histórica y social del ser está en un permanente movimiento desde dentro hacia los demás hombres, es un encontrarse, confrontar, interrogar, preguntar al mundo y a los demás hombres, la experiencia principal de la persona humana en esta dinámica de socialización y de historización es la experiencia de comunicación, que llena de sentido su propia existencia, experiencia de comunicación, que llena de sentido su propia existencia, experiencia de comunicación que no existe sino como una experiencia en perspectiva de universalidad, de totalidad, en la cual construye su ser con otros, desarrolla la cultura y proyecta al infinito su propia capacidad de ser.

Libertad y autonomía hacen al hombre dueño de sí mismo, de su interioridad de su dignidad, de su propio destino y colaborador en la construcción del destino común de la sociedad a la cual pertenece.

Así mismo, la libertad le permite reconocerse en sus propias condiciones sociales, culturales e históricas y en la necesidad de optar por mantener o transformar las realidades que lo imiten. La libertad se fundamenta en nuestra capacidad para elegir y es una conquista permanente que nos permite desenmascarar y superar las esclavitudes que creamos o en las cuales nos insertamos, por efecto de nuestra condición histórica.

**El ser humano es autónomo y responsable**

En cuanto ser libre la persona humana es un ser capaz de crear y dar respuestas a los diferentes interrogantes que formula en su existencia. Ser responsable es ser infinitamente capaz de construir y dar respuestas. Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de sí mismo para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.

La responsabilidad compromete la totalidad de la persona humana en las dinámicas de transformación y cambio de su propia cultura.

**El ser humano desarrolla su potencialidad creativa y crítica**

El movimiento permanente de personalización es ya por sí un proceso activo. Lo personal se construye mediante un movimiento en el cual, la mismidad de la persona sale de sí mediante la actividad creadora y transforma el mundo de algo en sí en algo para sí, con significado propio. Por este movimiento la persona humana humaniza su mundo, se relaciona con los otros, satisface sus necesidades y construye sentido, es decir, la persona humana es en si misma actividad consciente y por cuanto descubre y transforma lo real, desde su propia condición y libertad, es capaz de crear significado e imaginar y potenciar infinitas respuestas creativas inéditas y totalmente como manera de consolidar su presencia en el mundo.

**Desarrollo del talento humano**

La importancia del desarrollo humano es un presupuesto que se subyace en la Constitución Política y en la Ley de Educación.

El desarrollo humano puede entenderse como “un proceso encaminado a aumentar las opciones de la gente” que se percibe a través de una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica, intelectual y social hasta las oportunidades de llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y de ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos.

El desarrollo humano es pues una forma de concebir la calidad de vida y el desarrollo social de una manera integral, involucrando además de las condiciones materiales tangibles de las que disponen las personas (bienes, servicios), todo aquello que fomenta el despliegue de las capacidades humanas con fines productivos y creativos o en actividades sociales, culturales y políticas. Por ello la calidad de vida que hace posible el desarrollo humano requiere también de los aspectos intangibles propios de las sociedades modernas (seguridad, justicia, social, sentido de pertenencia).

Las disciplinas y las ciencias que investigan y producen conocimiento sobre el tema identifican lo que se puede llamar aspectos o dimensiones de los humanos.

Cada una puede tener su propia propuesta pero para los efectos de este documento se asume, de acuerdo con el primer fin de la educación, que el desarrollo de una persona debe entender las dimensiones físicas, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y de valores humanos.

En los planes y programas educativos se tiene la aspiración, el propósito de que esas dimensiones se desarrollen armónica y coordinadamente y por eso se habla y se escribe sobre lo integral del desarrollo con la pretensión de que ninguna quede desatendida, desestimulada.

El desarrollo, para que sea humano, ha de estar fundamentado en y desde la cultura o las culturas de pertenencia de los grupos donde se promueve y estimula. La búsqueda del desarrollo personal es simultánea y dependiente del desarrollo social.

Los seres humanos necesitamos aprender a interesarnos y a participar en un proyecto común, un proyecto de grupo, un proyecto de sociedad. La educación que se lleva a cabo en los centros educativos recibe influencia de las tradiciones, las leyes, la cultura y sus valores predominantes.

El desarrollo de la capacidad de vivir juntos requiere reconocer y valorar a los otros como personas, como interlocutores válidos, requiere la comprensión de la diversidad como una riqueza. Cuando la diversidad se entiende así se pueden ampliar los conceptos sobre convivencia y las cosmovisiones.

Si la educación es un proceso cultural y social debe incidir en la forma como las personas y los grupos asumen la vida y emplean procedimientos cada vez más humanizados (diálogo, concertación, cumplimiento de acuerdos, reconocimiento de dificultades) para tratar asuntos de interés común. La cooperación entre grupos y pueblos con intereses muy diversos sólo es posible si todos comparten ciertos principios acerca de la convivencia pacífica, el pluralismo, el valor de la creatividad, de la autonomía, papel de la educación, manejo de la economía, uso del capital medio ambiental y la responsabilidad.

Por tanto, el concepto de desarrollo humano que se ha de implementar en la práctica educativa ha de estructurarse con base en las culturas de los grupos y comunidades sujeto del mismo y suponer la paulatina formación de la conciencia crítica para renovarlas dinamizarlas para que respondan a las necesidades y expectativas humanas en cada momento histórico.

**Lineamientos Curriculares**

Los lineamientos generales constituyen orientaciones para que las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de la educación.

Estos lineamientos aportan elementos conceptuales para construir el núcleo común del currículo de todas las instituciones educativas, fundamentar los desarrollos educativos hacia los cuales pueden avanzar generar cambios culturales y sociales

Los lineamientos según la resolución 2343, constituyen orientaciones para que todas las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía, para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de la educación. Estos lineamientos son:

Artículo 4: La autonomía, la capacidad de tomar decisiones.

Artículo 5: La construcción del currículo en las instituciones educativas deberán llevar a cabo, un proceso de construcción permanente del quehacer pedagógico.

Artículo 6: Referentes, componentes y estructuras del currículo. Los referentes que se deben tener en cuenta son las teorías curriculares; factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, normativos, proyectivos y de diagnóstico. Los componentes del currículo que lo determinan directamente, la estructura del currículo: para que esta estructura se dé, debemos tener en cuenta la comunidad educativa.

5.2.9.3. MODELO PEDAGÓGICO PROPUESTO:

**El modelo pedagógico que sustenta la propuesta curricular tiene un enfoque HOLISTICO, considerando que** la pedagogía holística plantea una nueva visión integradora de la educación, que considera al estudiante artífice de su propio desarrollo orientado por un docente motivador y mediador.

El Modelo Holístico Transformador permite relacionar el SER con el SABER y con el SABER HACER para desarrollar la capacidad de SENTIR, PENSAR y ACTUAR de quien aprende. Generando el desarrollar actitudes y aptitudes hacia el aprendizaje, alcanzando la madurez en los procesos de pensamiento y competencias para construir el conocimiento. Así se aprende a VIVIR, a CONVIVIR, a APRENDER, y a EMPRENDER. y se generan espacios para cualificar los procesos de formación, investigación y extensión  vocacional Giovanni M. Iafrancesco V.

**En el enfoque Holístico se***promueve* la transformación y renovación de un escenario educacional. La escuela, en el contexto de la nueva construcción en la corriente de Pedagogía Holística, debe ser “biointegral”, basándose en las técnicas de enseñanza, en las emociones sin descuidar el intelecto, o sea que el conocimiento intelectual debe ser parte del proceso formativo, pero no debe ser el único que acapare totalmente el proceso de transmisión y recepción de saberes en el aula.

***La institución Educativa Colegio integrado Petrolea, adopta un modelo pedagógico Holístico que busca desarrollar las estructuras cognitivas en el estudiante,*** el cual ya no es un receptor pasivo de información, sino que es un activo protagonista de su propio proceso de aprendizaje, participa en todo momento, plantea preguntas, dudas e inquietudes, y el docente, lo orienta en su búsqueda de saberes.

El modelo pedagógico es la forma como funcionan los procesos pedagógicos del currículo, con el fin de construir conocimiento y desarrollar competencias dentro de un ambiente de aprendizaje, en el cual se conjugan la metodología que se aplicará, los elementos lógicos que son saberes expresados en leyes, postulados, reglas y los físicos constituidos por los espacios, equipos, materiales educativos y medios de apoyo, como también las relaciones de los estudiantes con esos elementos y con otras personas. También están los escenarios de aprendizaje que son actividades planeadas y desarrolladas donde el estudiante tiene la oportunidad de relacionarse, actuar, construir conocimientos y desarrollar competencias en forma interdisciplinaria que le permitan una visión coherente de la vida.

La Institución educativa, implementara la metodología, Investigación como estrategia pedagógica (IEP), teniendo como base las orientaciones dadas por el proyecto Enjambre de la gobernación del Norte de Santander.

***5.2.9.3.1* PRINCIPIOS DEL MODELO PEDAGÓGICO HOLISTICO**

La educación holista más que un método educativo, se constituye en una visión integral de la educación y va más allá de facilitar la adquisición de conocimientos algunos de los principios sobre los que se sustenta son los siguientes:

* El propósito de la educación holista es el desarrollo humano.
* El ser humano posee una capacidad ilimitada para aprender.
* El centro del proceso es el estudiante y él es su propio artífice.
* Cada estudiante tiene un proceso de pensamiento único y una diferente manera de aprender.
* Profesor y estudiante están ambos en un proceso de aprender.
* El aprendizaje es un proceso vivencial.
* Hay múltiples rutas para acceder al conocimiento.
* El estudiante debe internalizar el aprender a aprender como metodología de aprendizaje. el cual solo es posible si existe libertad de lo conocido, libertad para indagar.
* Educar para una ciudadanía global y el respeto a la diversidad.
* Educación ecológica y sistémica, una toma de conciencia planetaria.
* La espiritualidad es la experiencia directa de la totalidad y el orden interno. en el proceso formativo. Todas las personas somos seres espirituales en forma humana, que expresamos nuestra individualidad a través de nuestros talentos, capacidades, intuición e inteligencia.

***5.2.9.3.2* DESARROLLO Y CONTENIDOS**

En el contexto de la pedagogía holística los contenidos del aprendizaje son objetos de conocimientos disciplinares, más no el centro de los procesos de aprendizaje.La propuesta pedagógica holística busca que los contenidos:

* Estén proyectados al desarrollo de competencias cognitivas, valorativas, comunicativas e investigativas
* Estén encaminados a la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad y poder actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.
* Se orienten desde lo científico, tecnológico, cultural, investigativo y la formación en valores.
* Sean coherentes con la realidad socio – cultural del estudiante.
* El estudiante construya sus propios saberes mediante experiencias que faciliten el desarrollo de estructuras superiores.
* Los Estándares, competencias y experiencias sean contextualizadas
* Haya Interdisciplinariedad, transversalidad e integralidad
* Tengan en cuenta las experiencias vivenciales, conceptualización, documentación, ampliación, aplicación.

La Propuesta Está Centrada En Las Dimensiones Del Desarrollo Humano, Potenciadas A Través De Las Áreas De Conocimiento Y Evaluadas Desde Las Competencias

|  |  |
| --- | --- |
| Dimensiones | Áreas relacionadas |
| Cognitiva-comunicativa | Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales y las demás áreas |
| Social | Ciencias sociales |
| Espiritual | Educación Religiosa |
| Ética | Ética |
| Corporal | Educación Física, recreación y deporte |
| Laboral | Tecnología e Informática, |

5.3.3. PLAN DE ESTUDIO

**Concepto:** Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

El plan de estudios debe contar al menos con los siguientes aspectos.

Contenido plan de estudios:

* Identificación de los contenidos, temas y núcleos problemáticos de cada área.
* La distribución del tiempo para el desarrollo del plan de estudios.
* Los logros, competencias y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar al finalizar cada periodo y cada año escolar por área y grado.
* Diseño de los planes especiales para estudiantes con dificultades.
* La metodología para cada área y los recursos didácticos.
* Los indicadores de desempeño para hacer la auto evaluación institucional.

**5.3.3.1 PLAN DE ESTUDIOS POR NIVELES Y SU INTENSIDAD HORARIA SEMANAL**

**NIVEL PREESCOLAR: TRANSITORIO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AREAS DIMENSIONES** | **ASIGNATURAS O NUCLEOS DE CADA DIMENSION** | **INTENSIDAD HORARIA SEMANAL** |
| **Dimensión corporal** | **Educación física y juego libre** | **3** |
| **Dimensión comunicativa** | **Pre escritura y pre lectura** | **5** |
| **Dimensión cognitiva** | **Pre matemáticas**  **Ciencias sociales**  **Ciencias naturales**  **Tecnología**  **Inglés** | **7** |
| **Dimensión ética** | **Valores Actitudes** | **2** |
| **Dimensión estética** | **Creatividad**  **Artes pláticas**  **Educación artística** | **2** |
| **Dimensión Espiritual** | **Educación religiosa y moral** | **1** |
| **TOTAL** |  | **20** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÁREA Y/O ASIGNATURA** | **GRADOS** | | | | | | | | | | |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** | **9** | **10** | **11** |
| CIENCIAS NATURALES | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 |
| QUÍMICA |  |  |  |  |  | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 |
| FÍSICA |  |  |  |  |  | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 |
| CIENCIAS SOCIALES  HIST. GEO. | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |  |  |
| CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| FILOSOFÍA |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| ARTÍSTICA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ED. RELIGIOSA Y MORAL | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ED. ETICA Y VALORES HUMANOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ED. FÍSICA | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| HUMANIDADES | 8 | 6 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| INGLÉS | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| MATEMÁTICAS | 7 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA AFRICANA |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 10 | 10 |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS |  |  |  |  |  | 1 | 1 | 1 | 1 |  |  |
| TOTAL | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 30 | 30 | 30 | 30 | 36 | 36 |

El plan de estudios, se encuentra organizado en una separata especial, donde se estructuran las áreas obligatorias y fundamentales y los proyectos transversales de enseñanza obligatoria, desde preescolar hasta undécimo grado.

5.3.4. PROYECTOS TRANSVERSALES

Actualmente la institución Educativa Petrolea tiene estructurados los proyectos: Medio Ambiente, Educación sexual y construcción ciudadana (PESCC), Tiempo libre, Cátedra de Norte de Santander, Paz y Convivencia y Derechos humanos. Que contribuyen a la formación integral del estudiante.

Además se desarrollan los siguientes proyectos:

* Música (Banda de Paz)
* Plan Lector
* Danzas
* Trabajo Social
* Teatro, pintura y manualidades.

MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES LECTORAS Y ESCRITURALES: Está encaminando a orientar dificultades en el lenguaje escrito y mejoramiento de la capacidad lectora y comprensión de textos a través del Proyecto se pretende enseñar a leer y a escribir correctamente.

DANZAS: Se busca que el estudiante conozca y aprenda los diferentes bailes de las regiones de Colombia, utilizándolos correctamente, el ritmo adecuado para cada baile, dando a conocer y mejorar su expresión corporal.

TRABAJO SOCIAL: Los estudiantes del grado décimo y undécimo están encargados de desarrollar el Proyecto de Alfabetización, Educación ambiental y desarrollo comunitario.

**5.4- COMPONENTE DE GESTION COMUNITARIA**

* + PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.
  + PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN Y PROYECCIÓN.
  + PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EDUCACIÓN INFORMAL
  + IMPACTO DEL PEI
  + LOS P.P.P. COMO ESTRATEGIA INNOVADORA(para los CER)
  + IMPLEMENTACION DE LOS PPP(para los CER)
  + PROYECTO DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO.
  + ESCUELA DE PADRES.
  + SISTEMA DE COMUNICACIÓN
  + MANEJO DE CONFLICTOS
  + PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

**5.4.1. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD O COMPONENTE DE INTERACCION Y DE PROYECCION COMUNITARIA**

**PROYECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

En la actualidad la institución ofrece a jóvenes y adultos la posibilidad de adelantar estudios completos desde el grado primero hasta el grado undécimo, mediante la ejecución del PROYECTO SER HUMANO en las sedes Central, Ambato, Ambato Montería y Campo hermoso la Soledad.

.

Los ciclos de este programa y su equivalencia en la educación formal son los siguientes:

Ciclo I. 1º, 2º y 3º grado de básica primaria.

Ciclo II. 4º y 5º grado de básica primaria.

Ciclo III. 6º y 7º grado de básica secundaria.

Ciclo IV. 8º y 9º grado de básica secundaria.

Ciclo V. 10º y 11º grado de básica secundaria.

Al finalizar los ciclos la persona obtendrá su título de Bachiller Académico.

**PARTICIPACIÓN DE LA COMUNDAD EN EL PROCESO EDUCATIVO**

La comunidad educativa y en especial los padres de familia tienen un espacio en la organización institucional y participan de todos los procesos que se desarrollan allí haciendo uso de las normas legales que autorizan tal participación. Entre las organizaciones de participación comunitaria están: Consejo Directivo, consejo de padres de familia y Junta de acción comunal, Restaurante Escolar y Banda de Paz.

Los estudiantes también participan en el consejo directivo, consejo estudiantil, contralor estudiantil y personería estudiantil.

Todas las entidades e instituciones estatales y/o privadas que hacen presencia en la región, coordinan actividades con el centro educativo para adelantar acciones en beneficio de la comunidad.

PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN Y PROYECCIÓN

La comunidad está organizada con base en los siguientes organismos: Junta de acción Comunal, Asociación de padres de familia, consejo Directivo, Consejo Estudiantil, consejo de Padres, Junta de restaurante escolar

**PROYECTO DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO.**

El servicio social del estudiantado, se desarrolla en los grados décimo y undécimo, en donde se cumplen 40 horas en décimo y 80 horas en undécimo. En el grado décimo los estudiantes prestaran su servicio social a la comunidad en el proyecto vigías de salud. Y el grado undécimo se desarrollará su trabajo social a la comunidad en los proyectos de medio ambiente y recreación.

Este servicio lo cumplen los estudiantes en actividades del colegio como biblioteca, atención a la comunidad en la sala de internet, Mejoramiento del ambiente del entorno del colegio, Mejoramiento de las instalaciones de la granja, alfabetización y programas sociales de prevención de la salud en niños y niñas.

**ESCUELA DE PADRES.**

La institución educativa tiene organizada la escuela de padres conformada por padres de familia de diferentes grados y sedes, en donde se realizan charlas en aspectos de la formación integral de sus hijos y en procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de que los padres de familia acompañen a los docentes en la labor educativa. Se cuenta con el apoyo de diferentes estamentos presentes en la región a través de las áreas sociales y espiritual.

**SISTEMA DE COMUNICACIÓN**

La institución educativa tiene definidos los mecanismos de comunicación con la comunidad y los mantiene informados en todas las actividades que desarrolla el Colegio tanto en lo educativo como en lo cultural, lo social, y la convivencia.

**MANEJO DE CONFLICTOS**

Los conflictos escolares se manejan a través del Manual de Convivencia, el cual es dado a conocer a toda la comunidad educativa, mediante charlas de convivencia y solución pacífica de los conflictos.

Este manual recoge los procedimientos y las competencias de quienes deben solucionar conflictos escolares.

Algunos problemas de baja intensidad, se manejan a nivel de aula, con los titulares y en la coordinación educativa.

**PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA**

La institución Educativa Colegio integrado Petrolea desde el año 2012 ha venido ofreciendo en convenio con el SENA carreras técnicas en la modalidad técnica en cultivo y cosecha de Palma de Aceite y técnico en cultivo y mantenimiento de caucho dirigido a los egresados y demás personas de la comunidad que cumplan con los requisitos. Igualmente se ofrece cursos complementarios en cultivo y cosecha de palma de aceite para los estudiantes de grado 10° y 11° en convenio con el SENA y Hacienda las Flores.

5.3.6 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

Ver Anexo 1

5.3.7 MANUAL DE CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Ver Anexo 2

5.3.7 MANUAL DE OPERACIONES

Ver Anexo 3